



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las doce horas treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Dr. Jesús Martínez Bocardi Consejero Maestro Suplente, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Dr. Carlos Cesar Morales Guzmán, Randy Ramírez Jiménez; ; la Arq. Edith Gallardo del Ángel Secretaria (se excusa de participar de acuerdo al art 306 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana), todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 5 por artículo 70 de Plazas Vacantes Temporales como docente de asignatura de fecha seis de agosto de 2024, publicado el 7 y 8 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/01/2016 de fecha 26 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: Una vez que se analizaron los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso 5 antes citado, así como en el perfil académico-profesional, y documentos que avalan el desempeño académico y profesional; este H. Consejo Técnico ha asignado por unanimidad a:

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

Al contar con dos solicitudes para la impartición por asignación de la EE Diseño Arquitectónico: función y contextualización (plan 2020) 10 horas. NRC 18599 Tipo de contratación I.P.P. Plaza 1708 con horario de lunes a jueves de 16:00-18:30 horas programa educativo Arquitectura. Este H. Consejo Técnico analizo los expedientes de los candidatos a ocupar la plaza, identificando que ambos cumplen con los requisitos que marca el perfil del aviso 5, determinando la asignación al **Arq. Raziél Eduardo Martínez Lucio** por la siguiente: es un académico que cuenta con experiencia profesional en el ramo de la arquitectura y construcción, y experiencia docente en el área de conocimiento de la academia de Proyectos y ha demostrado responsabilidad y compromiso, así como participación activa en las exposiciones y actividades encomendadas, además de impartir esta E.E. en periodos anteriores, obtener evaluaciones de alumnos y Consejo Técnico con promedios mayores al otro solicitante. Además, se tomaron en cuenta los reportes de inasistencia de los últimos periodos, identificando que no presenta faltas mientras que el otro candidato se ha identificado con faltas recurrentes (justificadas) a lo largo de los periodos revisados.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 73 del Estatuto de Personal Académico. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas del mismo día, mes y año.

Se excusó de acuerdo al art 306 del Estatuto

General de la Universidad Veracruzana


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ
DIRECTORA


MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL
SECRETARIA





UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN




Universidad Veracruzana


DR. JESUS MARTÍNEZ BOCARDI
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE


DR. JESUS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. CARLOS CESAR MORALES GUZMÁN
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


RANDY RAMÍREZ JIMÉNEZ
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026